



Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Tras la comparecencia del Presidente del Gobierno del día de ayer donde ha explicado **las cuatro fases** de las que se compone la desescalada que se va a llevar a cabo en España, adjuntamos para tu conocimiento el documento donde se recoge íntegramente el Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

El plan consta de los siguientes documentos:

Anexo I.- Panel de indicadores integral.

Anexo II.- Previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el estado de alarma, en función de las fases de transición a una nueva normalidad.

Anexo III.- Cronograma orientativo para la transición hacia una nueva normalidad

A modo de resumen, indicamos a continuación lo esencial de cada fase:

4 de mayo

Fase 0: Preparación de la transición, en la que además de paseos de menores o el 2 de mayo adultos y deporte, se abrirán locales o establecimientos con cita previa, restaurantes a domicilio. Apertura de entrenamientos individuales y Ligas profesionales. Intensificar la preparación de los locales públicos.

(Formentera, Baleares, La Graciosa, La Gomera: En Fase 1 el 4 de mayo)



11 de mayo

Fase 1: Se permitirá en cada provincia el inicio de ciertas actividades, pequeño comercio, apertura de terrazas con limitación de aforo al 30%, **SE INCLUIRÁ HORARIO PREFERENTE** para mayores de 65 años, lugares de culto limitarán aforo a un tercio, se abrirán centros deportivos de alto rendimiento, transporte público **USO DE MASCARILLA ALTAMENTE RECOMENDADO**.

25 de mayo

Fase 2: Se abrirán los restaurantes interiores pero con aforo limitado. **CURSO ESCOLAR** comenzará **EN SEPTIEMBRE**. Reanudación de caza y pesca deportiva, se abrirán cines, teatros, museos, con limitación de aforo de un tercio. Se pueden celebrar actos culturales al aire libre siempre y cuando congreguen menos de 400 personas.

8 de junio

Fase 3: Se flexibiliza la movilidad general y se limita el aforo al 50% de la actividad comercial. Se mantienen estrictas condiciones de separación entre el público, para la restauración.

Cada fase durará mínimo dos semanas, un mes y medio en cada territorio. Y ocho semanas para todo el territorio español. Finales de junio estaremos en la nueva normalidad.

22 de junio

NUEVA NORMALIDAD

Para los detalles de cada fase tenemos que esperar a la publicación del Real Decreto que regule esta nueva situación.